

La Crónica Meridional

Díario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1880

Fundador: Francisco Rueda López

Año LVIII

Nº 18180

SUSCRIPCIONES
(PAGO ADELANTE EN LA ADMINISTRACIÓN)
Almería, un mes, 1'50 pesetas
Provincia, un trimestre, 5
Extranjero, 10

ALMERIA
Sábado 5 de Mayo de 1917

CONDICIONES DE PUBLICACION
Se suscribe en esta administración, Reyes Católicos, 26 y 28
Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 céntimos de peseta límite en primera plana
20 en tercera y 10 en cuarta; para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts

Al suscriptores 75 cts.

Guillermo Herrera Instalaciones eléctricas

Lámparas "Osram"

Almacenes y oficinas:
CONDE OFALIA, 12.

ALMERIA

AVISO

El establecimiento de Optica, Joyería y Relojería, que había instalado en el número 14 del Paseo del Príncipe, se ha trasladado al número 22, antigua Relojería Francesa y al 19, Joyería de la Viuda de Sánchez; habiéndonos quedado con todas las existencias que en ambos había, donde encontrará el público un gran surtido en Joyería, Optica, Relojería, Electricidad y artículos para regalos a precios baratísimos.

Se compra plata, oro y alhajas.—Se hacen composturas

PEREZ Y SANTOS

Paseo del Príncipe, 19 y 22, Casa del «Hotel Simón»

DROGUERIA EL TRIUNFO

Drogas y productos químicos para la farmacia, las artes y la industria; específicos naciórales y extranjeros; aguas minerales, aceites, barnices y pinturas de todas clases; esponjas, brochas y pinceles; tintes de todos colores; anáreas ortopédicas y artículos de goma; CARBURO, ZOTAL, SULFATO DE COBRE y gomas higiénicas irrompibles; las mejores marcas y entre ellas las llamadas ZEPEL-NES marca oro

Rafael González, Plaza Nicolás Salmerón, 3, Puerta de Purchena

Para la próxima temporada

Se ha recibido un extenso surtido en adornos para vestidos

E L F E N I X
Tiendas 4, ESCAMEZ Y MORILLAS
Inmenso surtido en perfumería

Sobre el tapete

Los políticos andan muy afanados en la corte, por si se abren o no las Cámaras. Mientras el pueblo anda a greñas por si la neutralidad impera o no, los otros personajes fijan toda su atención en las Cortes. Aseguran que de abrirse la vida del actual Gobierno será muy corta. Hay hasta quien afirma que moriría de romanismo aguda. Tal vez no vayan descalzonados los que así piensan; el conde ha dado el poder al señor García Prieto y él se lo tiene que quitar también y pronto. Pronto, porque a él le conviene demostrar que en el partido liberal no hay otro dios que pueda alternar con él. Claro es que de hacerle tal como pensamos algunos maliciosos, no lo quitaría de manos de los prístinos para otra vez dar él una estomada al poder. En cambio otros juran y perjurian que no será tan sencillo. García Prieto, que no vea el juego y abre las Cortes, para caer en este lazo.

Sea de ello lo que sea, pues a nosotros nos importa un ardite este juego que se hace con la política y con la nación, el caso es que están puestos sobre el tapete temas que no nos conducen a la regeneración patria, que es precisamente el tema más olvidado y el que más deberíamos tener presente todos los españoles y a todas horas. Así como tenemos que dedicar la mayor parte del tiempo al trabajo cotidiano que nos da los garbanzos y lozanos de ocio a distraernos, al gobierno y gobernantes deberían

entusiasmarnos para empresas de mayor valía.

Sigan, pues, sobre el tapete las cuestiones agudas, preocúpense todos sobre si el Gobierno acualha de morir a manos atrasadas o de un «golpeazo» y mientras tanto que sigan subiendo las subvenciones y yéndose a las manos los que admiraron a los aliados o a los germanófagos. Esto es Jauja.

De Institución pública.

R. O. sobre ascensos

La «Gaceta» ha publicado una Real Orden sobre ascensos en el Ministerio, por virtud de cuya disposición ascienden seis maestras de 3 500 pesetas a 4 000; 22 maestras y 22 maestras de 5 000 a 5 500; 22 maestras y 22 maestras de 2 500, de 2 000, de 1 650, de 1 500, de 1 375, de 1 100 y de 1 000 pesetas, respectivamente, a la categoría inmediata superior, y 5 000 maestras y maestras próximamente de 625 a 1 000. Se menciona, pues, unos 5 500 maestros, cuando proceda de correctivos de modificación o ampliación de servicio».

La Dirección general de Obras públicas, por su parte, ha ordenado a los ingenieros jefes de la Divisiones de ferrocarriles que se proeda con todo rigor a comprobar los registros de pedido de vagones en las estaciones y la documentación de las expediciones correspondientes que se han realizado y que se realicen así como el exacto cumplimiento de lo establecido sobre transporte de mercancías en el real orden de 22 de Diciembre de 1916.

Una vez comprobadas las infacciones y señalados los responsables, se procede a la ejecución de la medida de acuerdo con lo establecido en el real orden de 22 de Diciembre de 1916.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

El tráfico de los ferrocarriles

Los trenes de mercancías.—Pedidos de vagones.

La necesidad de intensificar el aprovechamiento del material móvil de los ferrocarriles, aconseja la adopción de medidas para reducir, en cuanto sea posible, el tiempo de ocupación de los vagones con las mercancías que transportan o hayan transportado, y por ello, con fecha ayer, se ha comunicado, por el ministerio de Fomento a la Dirección general de Obras Públicas una Real Orden, en la que se dispone lo siguiente:

1.º Que por las Divisiones técnicas y administrativas de ferrocarriles se revisen los cuadros de marcha de los trenes ordinarios de mercancías, y se proponga a dicho ministerio lo que proceda para aumentar las velocidades comerciales de los mismos, reduciendo principalmente las paradas en las estaciones a lo estrictamente indispensable para las maniobras y para las operaciones de carga y descarga.

2.º Que se hagan por las mismas Divisiones estudios y propuestas de trenes especiales de efectos de circulación diaria o periódica, para los transportes de mercancías, a los que sea aplicable un régimen de tráfico como el de los carbonos minerales establecido en la Real orden de 24 de Abril último.

3.º Que se avise la llegada de las expediciones de pequeña riqueza y de hacer de nuestro país velocidad a los consignatarios, respectivos con la mayor rapidez. Si hace falta dinero, gobiernos y demás, poniendo sin demora los particulares acuden presurados el vagones a la descaña, cuando éste se redobla la contribución, se crean y en paz y gracia de Dios.

Mientras continúan rigiendo esas orientaciones, Están se genera y continuará su vida en la democrática, mientras ve con entusiasmo que adquieren otras naciones, que prestan su estabilidad, que fomentan su estabilidad, y reflexión a esos problemas trascendentales, de los cuales dependen favorablemente el resurgir de los pueblos. Todo tenemos que en estas perniciosas orientaciones, que se han de cumplir al fin y al cabo no es más que un reflejo de la nota dominante del país, que se vuelve loco anestesiado, que dedica la carne del cadáver de un torero y no causa impotencia a las empresas, ni quiere guardar sus arrestos y hacer en cada caso la propuesta

que proceda de correctivos de modificación o ampliación de servicio».

La Dirección general de Obras

públicas, por su parte, ha ordenado a los ingenieros jefes de la Divisiones de ferrocarriles que se proeda con todo rigor a comprobar los registros de pedido de vagones en las estaciones y la documentación de las expediciones correspondientes que se han realizado y que se realicen así como el exacto cumplimiento de lo establecido sobre transporte de mercancías en el real orden de 22 de Diciembre de 1916.

Una vez comprobadas las infacciones y señalados los responsables,

se procede a la ejecución de la medida de acuerdo con lo establecido en el real orden de 22 de Diciembre de 1916.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en sitios bien visibles carteles avisos en los que se consigne con letra gruesa el texto: «A la vista de la mencionada orden que trae de la entrega de mercancías, y que en dichos avisos se haga constar que el ministerio de Fomento tiene facultades para exigir de las Compañías la separación de sus empleados cuando, a su juicio, concurren las circunstancias expresadas en el mismo artículo».

Los resultados que en el sueldo de pesetas 1 000 dejarán los ascendidos a 1 100, quedan para ser agrasadas a los que con destino a nuevas escuelas han de crearse.

Para reclamaciones se conceden en esta corrida extraordinaria, sólo diez días.

También se prevé que por las empresas concesionarias de ferrocarriles se fijen en las estaciones y en

TRIBUNALES

EN LA AUDIENCIA.

Señalamiento para hoy

Causa del juzgado de Vera, contra Juan Haro García, sobre lesiones. — Abogado, don Juan José Ortiz; procurador, don Pascual Roda.

Para sentencia.

En la sección segunda y ante el Tribunal de Derecho, se vió ayer en juicio oral la causa seguida en el juzgado de Cuevas, contra Juan Gorro Hernández, acusado del delito de hurto.

La vista quedó concluida para sentencia.

También presentó una serie de grabados que demuestran cómo los románticos de antaño interpretaban la Historia.

Al terminar el conferenciante

fué ovacionado con una salva de aplausos.

Grande es el valor de la conferencia y de la serie de conocimientos que el señor Vegue mostró tener de esta época de la historia literaria de España, ya en esta ocasión como el año pasado hablaron denos de Gustavo Doré, materiales que reunidos darían ocasión a un volumen bello e interesante. ¿Por qué no lo hace?

Y ahora para despedida, una cosa que reprocharle (no todo ha de ser lo mejor).

La época estudiada, aunque pasada para todos, es lo bastante cercana para que, en nuestra casa, en la casa de nuestra infancia se conservase, entre el polvo y el olvido, una colección de viejos periódicos. Un día, en que los muebles fueron removidos, limpia o mudanza, apareció y nos los regalaron para jugar; y sentados en la alfombra, ensuciando la bata comenzamos a ver los «santos» tan parecidos a las alegrías, para nosotros, que el sábado al éramos buenos comprábamos.

Y luego, la madre cariñosa que señó porque estábamos en el suelo ensuciándonos y echaron...

Con cariño creciente, hemos conservado aquel libro. Era algo como el diario mudo del hogar de nuestros abuelos; la mesa de camilla, el brasero, el padre espartista, la abuela devota, la niña enamorada, el galán republicano. La comida hecha y el periódico que llegade Madrid. La velada empieza, el padre comienza a leer las noticias, todos atienden, menos la niña, que está intranquila: dicen que los republicanos preparan un alzamiento.

Hemos abandonado la casa y dejado de recordar aquellas escenas que nos contaba la madre y tras una lucha abrumadora entre texiles, programas, profesores y exámenes, hemos visto delante de la pantalla de un aparato de proyecciones y comenzado a desfilar ante nosotros los grabados que nos distraían en la niñez. ¡Qué de recuerdo!

La madre ausente, el libro perdido, la casa que ya no la habita la familia, todo que se fué, la batalla, la alfombra, la niñez y a veces hasta la salud; y nos creamos fijos en un punto y que la vida nuestra continua desfilando en un pasado hasta enlazar con el presente. Pasan recuerdos duces-sorprendentes de distinto modo y a hallarnos ante otros que, si bien son dolorosos, nos enseñan a vivir, dudamos... y de esta duda queda un dejo amargo...

Por eso al señor Vegue no le perdonamos que su brillante conferencia hagan dejado una triste impresión.

Guillermo Tellez

Madrid, Abril 1917.

CONAC Jerezano.

Litro pesetas 2.25. C. Fé Suizo.

PLAZO PROREGADO

Inscripción de extranjeros

La Gaceta ha publicado el siguiente Real decreto, que por telegrama ha recibido el Gobernador civil de esta provincia:

«A propuesta del ministro de la Gobernación vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los plazos fijados por el Real decreto de 12 de Marzo último, se prorrogan hasta el 15 del corriente para la inscripción de extranjeros transeuntes, incluso los internados y refugiados y para los españoles que regresan a España por tierra o a las Baleares y Canarias, hasta el 31 del mismo mes, para la inscripción de extranjeros residentes en el territorio nacional, inscritos con anterioridad a la fecha de dicho decreto y para los españoles que procedan de América, Asia u Oceania.

Dado en Palacio a 3 de Mayo de 1917.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Julio Burell.

Yo no sé lo que haría, pero me lo imagino. Pi y Margall, si pudiera volver un día a este mundo y viera el monumento que le van a levantar en Barcelona. Era tan bueno Pi y Margall, que probablemente haría lo que el novio dice: historia. «Gracias, amigos».

Agravio sería desconocer la buena fe, el entusiasmo, la convicción, la generosidad, que mueven a todos esos discípulos y admiradores del insigne patrio.

Pero es preciso decirlo: Pi y Margall no fumaba en pipa. Esta pipa, que es el ideal de todos los hombres, en que fuman todos o quisieran fumar. Pi y Margall inmediatamente la despreciaría.

Un monumento al hombre austero, modesto, humilde sin hipocresía! ¿Por qué ofrecerle lo que él no quería, lo que le sorprearía, lo que le indignaría?

Es un monumento, piedras y brújulas, lo que servirá para difundir unos ideales y unas doctrinas jamás bastante meditados y comprendidos? ¡Una monumento más, un estorbo en la calle, como dice un amigo mío!

Dícese que con lo sobrantes va a hacerse algo más; crear premios o cosa parecida en memoria del apóstol del federalismo.

Esperemos que así sea, esperemos que haciéndolo así pueda (si se puede) desde otro mundo Pi y Margall perdonar a los idólatras, no sólo por su buena fe y su entusiasmo y su recta intención, sino por haber sabido perpetuar su memoria de un modo que demuestre el mismo amor, pero una comprensión mejor de sus doctrinas.

MÁX.

Movimiento de población.

Durante el próximo pasado Abril, el movimiento de población habrá de Almería, según los datos recogidos en este Registro civil, fué el siguiente:

Nacimientos. — Varones legítimos, 89; ilegítimos, 6; hembras legítimas, 62; ilegítimas, 11; fetos, seis. Total, 168.

Matrimonios, 19.

Defunciones, 128.

NOTAS ÚTILES

Hospital provincial.

Médico: don Rafael Araez Pacheco.

Practicante: don Manuel Moriana.

Retén, de 3 a 5: practicante, don Juan Fernández Requena.

Movimiento carcelario.

Han ingresado en esta prisión, José Ramírez Ramírez y Rosario Álvarez Rodríguez, y fué conducido al hospital en calidad de enfermo Francisco Ramón Román. La situación era de 56 hombres y 2 mujeres.

Paradojas.

No se reunió.

Ayer no se reunió la Diputación provincial, para seguir celebrando las sesiones del primer periodo del actual año, por falta de número.

Solo asistieron los señores Lanzano, Giménez Cang, Argüelles, Llamas, Muñoz Calderón, Aparicio, Gallego, Godoy y Navarro Esteban.

Y que por qué es la falta de número de padres provinciales a las sesiones?

Pues oficialmente no aparecerá ni puede aparecer, pero particularmente se sabe que es por la división que existe para elegir Presidente de la Corporación.

Esta es la verdad tiza y clara. Y eso que la Presidencia de la Diputación no debiera ser nada apetecible en las actuales circunstancias!

¿Habrá ya arreglo para esta tarde?

CARNET DE MODAS.

(De nuestro servicio especial)

Erase un buen hombre; un hombre sin vicios, si ley no fuese visible el fumar. Ningún otro, absolutamente ningún otro vicio; pero éste, el vicio de fumar, lo tenía tan arraigado, que, como ocurre con todos los grandes viciosos del mundo (viciosos de cualquier vicio), sostenía convencido que su vicio no era vicio, que su vicio era una virtud.

Claro está; para él lo mejor del mundo era una buena pipa. Cuando le regalaban una pipa, nuestro hombre era feliz. Cuando él debía hacer un regalo, regalaba una buena pipa.

Se casaba la hija del amigo del alma: «Te haré un regalo; ya verás...». Y un día, la víspera del de bodas, reunida la familia en casa de la novia, comparece nuestro hombre, satisfecho, triunfante: «Te traigo el regalo». — «A ver, aver! — «Una pipa, una buena pipa». Consternación general. La muchacha, asombrada, ingenuamente murmuró: «¡Pero amigo mío, mi buen amigo, si yo no fumo, si yo soy una mujer!...». Nuestro hombre parecía confuso, desoladísimo. De pronto su rostro resplandeció de alegría: «Es verdad, tienes la desgracia de ser mujer, no sabrás nunca lo bueno que es fumar una buena pipa; pero tu novio... ¡era para él la pipa!».

Más bajo aún la novia murmuró: «Mi novio tampoco fuma...». Un rayo cayendo a sus pies no hubiera estontado, desconcertado tanto al buen hombre. Fué tal la consternación, que el novio sintió piedad: «Cómo, que dices, que yo no fumo? Venga la pipa verde». Y el novio fumó por primera vez en su vida. Después, poco después, sin que nadie lo advirtiera, se rió mal. No obstante, toda la noche, en su habitación, se rió mal. No obstante, toda la noche, se rió mal.

Hay un cierto abigarrado género persa, muy amplio de abajo, en que el nacimiento de la manga baja hasta la mitad de lo alto del brazo. El segundo vestido es de sarga «Nav». Falda recta y corta, chaqueta muy amplia, ajustada por un cinturón de cuero. Botones amarillos. Este vestido es preciosísimo en todos los tejidos y colores.

Yo no sé lo que haría, pero me lo imagino. Pi y Margall, si pudiera volver un día a este mundo y viera el monumento que le van a levantar en Barcelona. Era tan bueno Pi y Margall, que probablemente haría lo que el novio dice: historia. «Gracias, amigos».

Agravio sería desconocer la buena fe, el entusiasmo, la convicción, la generosidad, que mueven a todos esos discípulos y admiradores del insigne patrio.

Pero es preciso decirlo: Pi y Margall no fumaba en pipa. Esta pipa, que es el ideal de todos los hombres, en que fuman todos o quisieran fumar. Pi y Margall inmediatamente la despreciaría.

Pero es preciso decirlo: Pi y Margall no fumaba en pipa. Esta pipa, que es el ideal de todos los hombres, en que fuman todos o quisieran fumar. Pi y Margall inmediatamente la despreciaría.

El tercer modelo es, sin duda, el más elegante de todos los vestidos sencillos de la estación; es de tricotina de algodón o de seda y se compone de un vestido recto, mantenido abajo bastante amplio y abierto en «gandorcha» sobre el pecho, donde un pequeño bordado o un galón de color marca la abertura. El cinturón se fija por debajo muy bajo; se hace de dos bandas de tricotina de colores y se anuda delante. Sobre este vestido muy sencillo se pone en manteau largo sin forro de la misma tricotina. Las mangas son bastante anchas y un cinturón como el del vestido contiene la amplitud del abrigo. Este vestido puede hacerse también de seda y lana. Es muy práctico, porque lo mismo el vestido que el abrigo van sin forro. De tonos claros para la playa y el campo, de colores obscuros para la ciudad, hará siempre una combinación precisa.

Dada la sencillez de ciertas formas hoy muy en boga, no se puede decir que es difícil vestirse en casa. El modisto es indispensable para la creación de modelos y la elección de los coloridos y para dar el impulso definitivo a los modelos de la estación, pero la mujer de la situación modesta debe en su esfera bastarse a sí misma y dar ejemplo de prudente economía haciendo los vestidos en su casa en la que está a su alcance.

Hay también un sistema perfecto que es de recomendar cuando no se quiere recurrir más que a una medida de las que trabajan en casa, para estar siempre bien vestida. Consiste en mandar hacer la primera vez un vestido en una buena casa de confección de certeza reputada y utilizarlo como guía para todas las demás formas.

Sabina de Beancour, París, Abril de 1917.

ALMACENES

Pescadores 3 y 5.

CARBONES

Fragua-Cardiff-Antracita.

Agencia Marítima
ROMERO HERMANOS
Boulevard 48.

Exportación de esparto.

Durante el pasado mes de Abril, se han exportado por este puerto para distintos puntos del extranjero, 1 612.978 kilogramos de esparto, en la siguiente forma:

Nombre del buque	Destinos	Kilogramos	Consignatarios
Monestoy	Leith	947.346	Cristóbal Peregrin
Hilda	Glasgow	665.632	S. A. Romero
	Total	1.612.978	

José Borrás Lázaro	1	— Ha regresado a Berja el alcalde de aquella ciudad don Nicolás Salmerón Lucas.
Manuel Orta Agudo	1	— El propietario y Presidente del Círculo de Berja don José A. Joya, ha marchado a aquel punto.
Gaspard López Alcaraz	2	— Despues de cierta estancia en Almería, ha marchado a Berja el propietario don Lucas Salmerón Lucas.
Fermín Alcaraz Ayala	3	— La Argentina en Europa
José Pastor Ros	1	Anoche tuvimos el gusto de saludar a nuestro compañero en la prensa don Eugenio de la Riva, Director de la revista «La Argentina en Europa», que viene haciendo un viaje artístico por toda Andalucía.

José Borrás Lázaro	1	— Ha regresado a Berja el alcalde de aquella ciudad don Nicolás Salmerón Lucas.
Manuel Orta Agudo	1	— El propietario y Presidente del Círculo de Berja don José A. Joya, ha marchado a aquel punto.
Gaspard López Alcaraz	2	— Despues de cierta estancia en Almería, ha marchado a Berja el propietario don Lucas Salmerón Lucas.
Fermín Alcaraz Ayala	3	— La Argentina en Europa
José Pastor Ros	1	Anoche tuvimos el gusto de saludar a nuestro compañero en la prensa don Eugenio de la Riva, Director de la revista «La Argentina en Europa», que viene haciendo un viaje artístico por toda Andalucía.

Francisco Blanes Alex (mayor)	1	El señor de la Riva, bien puede estar orgulloso de su obra, pues la mencionada Revista, que edita, además de ser un deckado de lujo y perfección, el ideal que persigue de est
-------------------------------	---	--

GACETILLAS

Demanda de desahucio.

El concejal y procurador don Antonio Fernández Burgos, en nombre del Ayuntamiento y cumpliendo un acuerdo de éste, presentó ayer en el Juzgado Municipal, demanda de desahucio contra las Sociedades que ocupan el local que cedió la Corporación en la calle del Tenor Iribarne (antes de los Alcázares).

Se ha señalado el juicio correspondiente para el día 10 del actual.

De Málaga a Almería

Por el ministerio de Fomento ha sido aprobado el expediente de ejecución de las fincas ocupadas en el término municipal de Almuñécar, con motivo de las obras para la construcción del primer tramo de la carretera de tercer orden de Málaga a Almería, sección tercera, por el importe total de 55 950 pesetas 31 céntimos.

Los inscritos de Marina

Se advierte a los inscritos de Marina del alistamiento para el próximo año, que mañana domingo se constituirá en la Comandancia de Marina el Tribunal de este Trámite para la Clasificación de inscripciones y admisión de las alegaciones que se presenten por los interesados, sus padres o familiares.

Nuevo académico

La Real Academia de Medicina de Granada, ha nombrado Académico de la misma por el voto unánime de sus Consejeros, a nuestro distinguido amigo el joven médico don Juan Antonio Martínez Límones.

Enviamos a éste nuestra enhorabuena por la distinción que acaba de concedérsele.

Malas digestiones.

Con frecuencia notan los enfermos la lengua sucia, mal olor de aiento, aguas de bocé, estadio bíblico, inapetencia, abatimiento, tristeza después de las comidas, eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos de oídos, vómitos, dolor. Todos estos síntomas se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Una y... una

En la cárcel ingresaron ayer, Rosario Olivares Rodríguez y José Jerez García que fueron detenidos por la Policía.

¿Motivos de la detención de ella y de él? Por promover escándalo y faltar a la moral.

El señor Gobernador civil les ha impuesto la multa de 75 pesetas a cada uno y me alegró de verte bueno hasta el plazo de 15 días.

Registro minero

Por don José Martínez Ruiz, se solicitó ayer en este Gobierno civil, la propiedad de seis serienencias de mineral de plomo, con el nombre de «La Prueba», número 33 945, situadas en el paraje denominado Rincon Colorado, del término de Níjar.

Continuaciones

Se ha ordenado que vayan en conducción a Tetuan (Marruecos), el que fué cartero de esta capital, Diego Plaza Usero, Ignacio Martínez Pérez (-) B. Aceitero y Guillermo Sánchez Martínez (-) Vivas, los tres procesados por expedir billetes falsos franceses.

Revisión y arreglo

El representante de la Sociedad Lebón, ha solicitado un nuevo permiso del Ayuntamiento para revisar y arreglar la tubería de gas en la calle de la Alhondiga y otras.

Ascenso de un paisano

Ha sido ascendido al empleo inmediato, nuestro paisano don Félix Torrecillas, médico primero de la Armada.

Jefe jaimista

Para el cargo de jefe provincial del partido jaimista en Madrid, ha sido designado el señor Conde de Delfín Marina, que tan conocido es en nuestra capital.

Reclamados detenidos

En esta capital ha sido detenido por la Guardia civil, el inscrito de Marina, Juan Cazorla Agudo, reclamado por la autoridad marítima de Garrucha.

También ha detenido la benemérita en Alhama, a Francisco Mazo Galvez, por haber promovido un escándalo en la vía pública, ocupándose además una pistola y un bastón en su poder.

El doctor G. Nuñez especialista en enfermedades de la garganta nariz y oídos sólo permanecerá en nuestra capital hasta el día 8 del presente mes, lo que pone en conocimiento de su distinguida y numerosa clientela y que como hasta ahora, tendrá abierta la consulta en el Hotel Simón de 12 a 1 y de 3 a 5.

Se alquilan

Una casa planta baja, moderna y bien decorada, calle de Talía número 24, un piso bajo en la calle de Zaira número 6 y una magnífica cochera en la calle de Talía 24. Informarán: Talía 20.

CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LA MUJER

A CARGO DEL DOCTOR R. GARCIA LANGLE DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO Y EX-PROFESOR AUXILIAR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

DE 3 A 5. PUERTA DE PURCHENA 2

Se alquilan

Unos hermosos altos independientes, en sitio céntrico, con cinco alcobas, gabinete, sala, comedor, despensa, cocina, cuarto de criadas y lavadero.

En esta imprenta informarán.

Se alquila

Una casa con jardín en el Paseo del Príncipe número 11.

Razón, calle de Guzman número 2, frente a la Iglesia de P. P. J. Suites

JIBON ZOTHL

Purifica y hermosea el cutis

SECCION RELIGIOSA

SANTOS PARA HOY. - Sto. Pío V; Crescenciana, Eutimio, dc., Ángel, pb., mrs.; Hilario, Sacerdote, Eusebio, Teodoro, Méximo, obispo. La conversión de S. Agustín.

La misa y el oficio divino son de San Pío V, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María. - Ntra. Sra. de la Saúd, en Las Siervas de María.

Jubileo de las 40 horas, en las Hermanitas Pobres.

PARA MAÑANA. - Sto. Juan, Benito, vg.; Eudoro, obispo; Heliódoro, Venatio, mrs.; Lucio, Teodoro, Protógenes, Esdbero, obispo.

La misa y el oficio divino son de la dominica 4.ª después de Pascua, con rito semidiabólico y color blanco.

Visita de la Corte de María. - Ntra. Sra. de Belén, en la Catedral.

Jubileo de las 40 horas, en Santo Domingo.

CULTOS. - En la Catedral se celebran los cultos a las 9 de la mañana y a las 3 de la tarde.

EN LAS PARROQUIAS Y CAPILLAS, ROSARIO A LA ORACIÓN.

ADUANAS Academia preparatoria para el ingreso en el cuerpo de Aduanas. Profesorado técnico. Detalles: D. CAMILO CELA, Aduana Nacional

VERDADEROS GRANOS DE SALUD

PURGATIVOS DOCTOR FRANCK DEPURATIVOS

Existe el Rótulo adjunto en 4 colores.

CONTRA EL ESTREÑIMIENTO EN TODAS LAS FARMACIAS

COLORES PÁLIDOS

ANÉMIA DERVIDAD AGOTAMIENTO DE LAS FUERZAS, etc.

curadas radicalmente por el

HIERRO BRAVAIS

Todos fármacos y soluciones. Lácteos, etc. Fármacos grises.

ANÉMIA

A. Ramírez Sánchez

Médico especialista en las enfermedades de la

Nariz, garganta y oídos.

Obligo Orberá 24. Consulta de 9 y 11 y de 3 a 5.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro y madera. Estrados de rejilla.

Rostrico, núm. 7 y 9.

Quincalla y Paquería.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE

Hijos de Agustín Fernández

Camas de hierro

La Crónica Meridional

Grandes Almacenes de S. José DE JUAN MORATA CALLE DE LAS TIENDAS NUMERO 15 Y AZARA 2. TEJIDOS Y NOVEDADES.

TEMPORADA DE VERANO

Presentamos el más extenso surtido en sedas, vueltas, gizas, crepones, vengalinas y estambines y las más altas novedades. Inmenso surtido en búsquedas de todas clases. Se reciben constantemente novedades.

Todos los artículos que esta casa vende son de primera calidad.

Antes de efectuar nuestras compras visitad estos almacenes y consultar precios

PRECIO FIJO.--VENTA, AL CONTADO.

Se hacen expléndidos regalos a los compradores.

LOECHES
(La Margarita)

Aqua mineral natural

indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, herpes, escrófulas, varices, erisipelas y especiales de la mujer, Uso interno y externo.

BOTELLAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

PURGANTE

Y EN JARDINES 15, MADRID.

Almería, Botica Barto Domingo, de D. Juan Vives Pérez, Paseo del Príncipe, Precio de cada frasco 25 céntimos.

Indispensable al Huésped

Util para los demás

BRAVO Y LECEA.
Anuario para 1917

Edición encuadrada, el ejemplar 5,50 pesetas.

Idem de Ilo, Idem 7 (idem).

Para pedidos de ejemplares y tarifas de anuncios:

Destacado 14, bailes — Gaudíoleros

Para encargos en Almería Libre-

ria de Ido García Semper, Re-

sec del Principio número 22.

ALMERIA
Imp. de LA CRONICA MERIDIONAL

**BANCO HIPOTECARIO
DE ESPAÑA**

Prestamos al cinco por ciento anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

MATIAS LOPEZ

Chocolates y dulces.

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo, como superiores a todos los demás.

Sus cafés, Dulces y Bombones son especialidad de esta casa.

Pedidos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

Establecimiento Balneario de Sierra-Alhamilla.

Médico Director: Don Pedro Tena.

Primeras temporadas: del 15 de Abril al 15 de Junio de 1917.

AGUAS BICARBONATADAS CALCICAS

Con las termas de Sierra-Alhamilla se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma, en todas sus formas y variaciones, especialmente en el visceral en la Gota y Síntesis úrico, en las Artritis. Contusión, Otitis, Peristitis, en las Neuralgias y Neurosis, Histerismo, Corea o Mal de San Vito, en las Parálisis de causa, Central, periférica, Sifilis Constitucional, etc., etc.

El Establecimiento cuenta con departamento hidroterápico y Estufa húmeda.

Hay establecido un servicio diario de trenes de viajeros desde Almería a la Estación del Chorrillo y regreso, con parada en las Estaciones de Huércal y Pechina.

HAY FONDA EN EL BALNEARIO

Traslado.

La acreditada corsestería de doña Juana Navarro, hoy es de su sobrina doña Angeles Escobar, se ha trasladado a la calle de Grana- da, número 73

Se hacen fajas para el descenso de la matriz, desprendimiento de riñones y para hernias de ombligo a Ingles. Fajas y bragueros sin hielo para caballeros. Aparatos para desviación de la columna vertebral.

La Perla Antigastática
del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS

DEL ESTOMAGO :

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, sordera o vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburra, disenterías y en general para todas aquellas molestias revestidas de dolores.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla, El autor farmacia El Globo, Tetuan 20.

 DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUMCIÓN, CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA
Hémoglobine
VINO Y JARABE Deschiens

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE.
Es muy superior á la carne cruda á los ferruginosos, etc. Da salud y fuerza — PARÍS.

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADO EN 1860

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Almería, un mes . . .	ptas. 1'50
Provincia, trimestre . . .	id. 5'00
Extranjero idem . . .	id. 10'00

Anuncios: 40 céntimos de peseta linea en primera plana; 20 en tercera y 10 en cuarta: Para los suscriptores la mitad.

Las esquelas de defunción y aniversario se admiten hasta las cuatro de la mañana,